PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

1. IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

FECHA DE ELABORACIÓN:	18/03/2022
DEPENDENCIA REQUIRENTE EN CONTRATACIÓN:	Coordinación Académica
ORDENADOR DEL GASTO:	Mauricio Gómez Betancourt – Subdirector CNPB Regional Valle
OBJETO:	Contratar la compra de materiales de formación para los cursos técnicos y complementarios en marinería de pesca y cubierta, y el curso modelo OMI 1.19 técnicas de Supervivencia personal (cuadro A – VI/1-1 del STCW/78 Enmendado) del programa oferta regular del centro náutico Pesquero de Buenaventura

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Justificación:	Me dirijo a ustedes con el fin de solicitar cordialmente la autorización para la compra de los bienes o insumos de formación requeridos en los cursos modelo **OMI 1.19**: Técnicas de Supervivencia Personal y 1.23 Competencias en manejo de Embarcaciones de Supervivencia (cuadro A- VI/1-1 del STCW/78 enmendado) y los cursos PESCA **Y GENTE DE MAR** que se desarrollarán en el Distrito de Buenaventura y toda la costa pacífica colombiana. Los litorales Pacífico, Caribe y los cuerpos de agua continentales, tales como ríos, ciénagas y lagos, cuentan con potencial productivo en pesca y su fortalecimiento y crecimiento socio-económico tanto a nivel regional como nacional, dependen en gran medida de un recurso humano cualificado y calificado, capaz de responder integralmente a la dinámica del sector. El SENA es la única institución educativa que ofrece el programa con todos los elementos de formación profesional, sociales, tecnológicos y culturales, metodologías de aprendizaje innovadoras, acceso a tecnologías de última generación, estructurado sobre métodos más que contenidos, lo que potencia la formación de ciudadanos librepensadores, con capacidad crítica, solidarios y emprendedores, que lo acreditan y lo hacen pertinente y coherente con su misión, innovando permanentemente de acuerdo con las tendencias y cambios tecnológicos y las necesidades del sector empresarial y de los trabajadores, impactando positivamente la productividad, la competitividad, la equidad y el desarrollo del país.

Análisis de conveniencia	Los programas de formación tanto técnicos como complementarios dirigidos a Gente de Mar, brindan la oportunidad de vinculación al sector productivo de personal con altas calidades laborales y profesionales que contribuyan al desarrollo económico, social y tecnológico de su entorno y del país, así mismo ofrecer a los aprendices formación en las tecnologías para el aprovechamiento de los recursos pesqueros nacionales. Población beneficiaria: Con la adquisición de estos materiales de formación se beneficiarán aprendices nuevos y personal embarcado o quienes obtendrán la licencia de navegación o título de navegación por primera vez. El número total de beneficiarios es de 960 personas
	Porque con cada oferta educativa se apertura estos cursos requeridos por la comunidad en general.
	La mejor opción es un contrato de compraventa porque de acuerdo a las características de la necesidad se requiere que este sea ejecutado en un plazo no mayor de 30 días y con única entrega. https://www.sena.edu.co/es-co/transparencia/Paginas/Manual-de-contratacion.aspx

3. **Indique la línea o numeral del Plan Anual de Adquisiciones al que corresponde la presente necesidad** 76-912610-91

Código UNSPSC (cada código separado por;)	Descripción	Valor total estimado	Nombre del responsable	Dirección
60123700	Contratar la compra de materiales de formación para los cursos técnicos y complementarios en marinería de pesca y cubierta, y el curso modelo OMI 1.19 técnicas de Supervivencia personal (cuadro A – VI/1-1 del STCW/78 Enmendado) del programa oferta regular del centro náutico Pesquero de Buenaventura	33.693.125	Mauricio Gómez Betancourt	Av. Simón Bolívar Calle 2da No. 66-86

4. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC): El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

(Codificar hasta el tercer nivel del clasificador de bienes y servicios según clasificación UNSPSC https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios) Podrá diligenciarse el Cuarto nivel cuando aplique. Emplee el número de cuadros necesarios, según requerimiento del objeto contractual. Con el objetivo de evaluar la experiencia en

procesos públicos de selección solo se tendrá en cuenta hasta el tercer nivel de clasificación.

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)						
ITEM	**GRUPO**	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**DESCRIPCIÓN**
1	E	46	4616	461617	46161704	Lanzador de línea de Rescate
2	E	46	4616	461617	46161710	Luz de Rescate
3	E	46	4616	461617	46161713	Dispositivo de señales de humo
4	E	21	2111	211115	21111501	Anzuelos para pesca comercial
5	E	31	3128	312818	31281814	Componente Plomo perforado
6	E	25	2511	251119	25111922	Cabos de amarre
7	E	31	3115	311515	31151504	Cuerda de nylon

5. MADURACIÓN DEL PROYECTO

N/A

6. OBJETO

Contratar la compra de materiales de formación para los cursos técnicos y complementarios en marinería de pesca y cubierta, y el curso modelo OMI 1.19 técnicas de Supervivencia

personal (cuadro A – VI/1-1 del STCW/78 Enmendado) del programa oferta regular del centro náutico Pesquero de Buenaventura

6.1 ALCANCE DEL OBJETO

El contrato consiste, en Contratar materiales de formación para los cursos: Técnicos y complementarios dirigido a Gente de Mar y Modelo OMI 1.19: Técnicas de Supervivencia Personal (cuadro A- VI/1-1 del STCW/78 enmendado) del Programa Oferta Regular del Centro Náutico Pesquero de Buenaventura., mediante un proceso de Mínima Cuantía, acorde a las características y cuantía estimada para el proceso

7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

a. Modelo OMI 1.19 Técnicas de Supervivencia Personal y Técnicos y complementarios a Gente de Mar

ÍTEM	MATERIALES CONSUMIBLES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ANZUELO No 8	• Calibre No 8 Forma rectangular (tipo J) • Caña larga • Material: Acero al carbón • Argollado	50 (Caja x 100 un)	UNIDAD		
2	ANZUELO No 7	• Calibre No 7 Forma rectangular (tipo J) • Caña larga • Material: Acero al carbón • Argollado	50 (Caja x 100 un)	UNIDAD		
3	ANZUELO No 5	• Calibre No 5 • Forma rectangular (tipo J) • Caña larga • Material: Acero al carbón • Argollado	15 (Caja x 100 un)	UNIDAD		
4	NYLON NEGRO	• Poliamida 210D/36 • Primo litado • Torcido	20 (rollo de 1 libra)	UNIDAD		

ÍTEM	MATERIALES CONSUMIBLES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
5	NYLON NEGRO	• Poliamida 210D/54 • Primo litado • Torcido	100 (rollo de 1 libra)	UNIDAD		
6	CABO	• Material: polipropileno • Diámetro 10 mm	10 (rollo por 250 mtS)	UNIDAD		
7	BENGALA DE MANO	• Aprobada por el convenio SOLAS • Tiempo de combustión 60 segundos • Intensidad lumínica 15.000 candelas • Color de la luz rojo brillante • Uso para señales de día o de noche	30	UNIDAD		
8	COHETE LANZA BENGALAS CON PARACAIDAS	• Aprobada por el convenio SOLAS • Tiempo de combustión 40 segundos • Intensidad lumínica 30.000 candelas • Color de la luz rojo brillante • Uso para señales de día o de noche	30	UNIDAD		
9	SEÑAL FUMIGENA FLOTANTE	• Aprobada por el convenio SOLAS • Tiempo de combustión 3 minutos • Operación manual	30	UNIDAD		
10	LUZ PARA CHALECO SALVAVIDAS	• Luz tipo LED • Activación: cuando entra en contacto con el agua y botón ON/OFF • Cuerpo de plástico 100% resistente al agua, soldadura por ultrasonido y resina epoxi. • Abrazadera tamaño universal para ajuste en cinturón de 20 a 50 mm • Vida útil de cinco (5) años • Funcionamiento contínuo: 8 horas • Aprobación: SOLAS7MED7USCG	5	UNIDAD		

7.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES

Se requerirá por parte del proveedor lo siguiente:

- Que las marcas de los elementos ofertados sean de fabricantes que tengan reconocimiento nacional o internacional, por lo cual las marcas de los elementos se deben incluir en la oferta económica.
- Deberá indicar las especificaciones técnicas mínimas de los productos ofertados.
- Deberá presentar ficha técnica de todos los elementos ofertados.
- Deberá presentar hojas de seguridad con actualización mínimo de cinco (5) años a la fecha de presentación de la oferta de los siguientes elementos:

 - **Bengala de mano**
 - **Cohete lanza bengalas con paracaídas**
 - **Señal fumígena flotante**
 - Las cifras definidas no podrán contener decimales; de ser así se deberán aproximar a la unidad más cercana.
 - Los materiales y cantidades descritos se relacionan solo a título de referencia, porque los mismos pueden variar teniendo en cuenta los requerimientos que realice el Centro Náutico Pesquero de Buenaventura previa autorización del Supervisor del contrato.
 - Se solicita que los elementos y/o servicios que coticen en sus propuestas económicas sean de la mejor calidad.
 - Si se presentan oferentes pertenecientes al régimen simplificado en el análisis económico, para el precio más bajo, se tendrá en cuenta el valor total de la oferta antes del impuesto de IVA.
 - La oferta tendrá un plazo de validez de treinta (30) días.
 - Demostrar mediante certificación escrita o copia de contratos que ha vendido este tipo de elementos.
 - Solo se aceptarán las propuestas entregadas a través del Portal transaccional SECOP II en la fecha y hora estipulada.
 - **ANEXAR FICHA TÉCNICA Y HOJAS DE SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS QUE LO REQUIERAN.**
 - Indicaciones sobre conservación y almacenamiento; Fabricante de reconocimiento nacional e internacional.
 - Cumplir con las disposiciones de etiquetado, marcado, entre otros; Presentar fichas técnicas y hojas de seguridad de los productos suministrados.
 - Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.

El SENA no reconocerá variaciones ni aumentos en los precios de los elementos y bienes que proponga, ni se reconocerán valores en los que el proponente deba incurrir y por olvido de éste, no sean incorporados en la respectiva propuesta.

SI SE PRESENTAN PROVEEDORES CON PROPUESTAS ECONÓMICAS INFERIORES AL PRESUPUESTO ESTIMADO, EL CENTRO NÁUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA SE RESERVA EL DERECHO DE INCREMENTAR EL NÚMERO DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS, TENIENDO EN CUENTA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y LA SOLICITUD INICIAL

Atender las demás especificaciones técnicas descritas en la invitación a participar de condiciones.

8. ANALISIS DEL SECTOR

Ver anexo 1

(https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf)

9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO/ PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de **$33.693.125** pesos, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Nota: Deberá verificarse la aplicación del IVA

9.1 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL.

9.1.1 (Cuando corresponda a PROCESOS DE SELECCIÓN)

El presupuesto oficial para la presente contratación es de TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTI CINCO PESOS MCTE. ($33.693.125)

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, el Centro de Formación adelantó un estudio de mercado, en donde se estimó que el valor para Contratar la compra de materiales de formación para los cursos técnicos y complementarios en marinería de pesca y cubierta, y el curso modelo OMI 1.19 técnicas de Supervivencia personal (cuadro A – VI/1-1 del STCW/78 Enmendado) del programa oferta regular del centro náutico Pesquero de Buenaventuras de TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTI CINCO PESOS MCTE. **($33.693.125**) tal como se evidencia en el

documento anexo ESTUDIO de MERCADO o de SECTOR, el cual forma parte integral del presente documento.

NOTA: Para esta contratación APLICA el estudio de mercado o de sector. SE ADJUNTA ANEXO.

9.1.2 (Cuando corresponda a CONTRATACION DIRECTA, diferente a Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión.)

No aplica

NOTA: Para esta contratación APLICA el análisis del sector. SE ADJUNTA ANEXO. Estudio de cotizaciones y determinación del valor estimado del contrato

9.1.3 (Cuando la estimación del presupuesto corresponda a análisis diferentes:)

No aplica

NOTA: Para esta contratación APLICA el documento anexo que permita validar el estudio y análisis por parte del área competente para determinar el valor estimado del contrato.

Nota: Las variables utilizadas para calcular el presupuesto y los rubros que lo componen se encuentran descritas en el análisis del Sector.

10. ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO: marque “x” el rubro a partir del cual será vinculado el contrato:			
PRESUPUESTO	**Indique con X**	**RUBRO**	**VALOR**
Inversión	**X**	**C-3603-1300-14-0-3603025-02**	**$62.081.295**
Funcionamiento			

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números.
4322	20/01/2021	31/12/2022	912645	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DEBIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	SESENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE	$62.081.295

11. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La Selección del contratista se realizará a través de la modalidad de **MÍNIMA CUANTÍA**, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y lo reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

Se contratará mediante una invitación pública, teniendo en cuenta como factor de selección, además de los requisitos habilitantes, el menor precio de las propuestas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas.

Se adjudicará un único contrato de **COMPRAVENTA**, mediante **ACEPTACIÓN DE OFERTA**, una vez cumplidos los términos y condiciones indicados por la Entidad en la Invitación pública.

12. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Mínima Cuantía

13. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

Contrato de Compraventa	
Otro:	No aplica

14. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

14.1.1 Obligaciones Generales del Contratista:

a. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación
b. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
c. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
d. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.
e. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.
f. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
g. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización los cuales hacen parte vinculante del contrato.
h. Proveer bienes y servicio de óptima calidad.
i. Permanecer a Paz y Salvo, en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar la paz y salvo actualizado cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
j. El transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes, productos o elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el PROVEEDOR.

Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación**.**

14.1.2 Obligaciones Específicas del Contratista:

Relacionar las obligaciones específicas del contratista para el desarrollo del objeto del contrato de acuerdo al área.

a. Cumplir con las características técnicas de los bienes, los cuales deben ajustar a los requerimientos y disposiciones legales.

b. Entregar elementos nuevos, de óptima calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas, de acuerdo con las normas de calidad del producto, así como, cumplir con las garantías de fábrica y las condiciones y las condiciones solicitadas en la invitación pública y la oferta.
c. Entregar los bienes contratados debidamente certificados y garantizados de fábrica, así como, toda la información técnica disponible, necesaria para su consumo, operación y mantenimiento.
d. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el SENA por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión.
e. Deberá mantener los precios ofertados en su propuesta, en ningún momento podrá facturar precios por encima de los ofertados.
f. La entrega de los elementos, deberá programarse previamente con el almacén del Centro Náutico Pesquero de Buenaventura, para garantizar la disponibilidad del personal para el recibo de los mismos.
g. Reemplazar los productos y/o bienes que resulten defectuosos o de mala calidad. Igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación en el plazo de entrega, los productos y/o bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el PROVEEDOR no restituye los productos y/o bienes defectuosos dentro del término señalado por el SENA, este podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.
h. Recibir y cambiar los productos dentro 24 horas siguientes, en caso de presentarse devoluciones.
i. El transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes, productos o elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el PROVEEDOR.
j. Las omisiones o ambigüedades que se puedan presentar en las especificaciones del SENA no exoneran al contratista de la responsabilidad de los productos o bienes de primera calidad. Si el contratista encuentra inexactitudes o incorrecciones en las especificaciones, deberá hacer corregir o aclarar del SENA estas discrepancias antes de iniciar la ejecución del contrato.
k. Mantener indemne al SENA de cualquier reclamación que puedan presentar personas naturales y/o jurídicas vinculadas, en ocasión de la ejecución del contrato a celebrar.
l. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.

14.2 OBLIGACIONES DEL SENA:

a. Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el CONTRATISTA.
b. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
c. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.

d. Suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA y/o la INTERVENTORIA las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.

Las demás que se consideren pertinentes conforme al objeto del contrato

15. PRODUCTOS POR ENTREGAR POR EL CONTRATISTA

15.1 Materiales para la formación de los cursos OMI y Gente de mar

16. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de treinta (30) días Calendario, contado a partir del cumplimiento de aprobación de la garantía única

16.1 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Buenaventura - Colombia

El lugar de ejecución del contrato será BUENAVENTURA

PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de BUENAVENTURA.

16.2 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

Pagos que se realizarán durante el contrato	**Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato**	**Requisito para el pago**
PAGO 1	100%	Informe final de supervisión
Otra forma de Pago:	No aplica	

16.3 PAGO DE ANTICIPOS

Se requieren anticipos:	**SI:**	.	**NO:**	X	
Si requiere de anticipo diligencie las siguientes casillas:					

Número de desembolsos que se realizarán durante el contrato (Incluya el número de casillas que sean necesarias)	**Determine el porcentaje que cada desembolso representa frente al valor total del contrato**	**Amortización:** (identifique los momentos de amortización)	**Requisito para el desembolso** (ej. Entrega de informe mensual, cumplimiento de mes de servicio, entrega a satisfacción de algún producto)
DESEMBOLSO 1	.	.	.
DESEMBOLSO 2	.	.	.
DESEMBOLSO 3	.	.	.
.	.	.	.

17. CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

El Contrato requiere interventoría: (Indique si el contrato requiere o no interventoría marcando "x")	**SI:**	.
	NO:	X

De no requerir interventoría, o que la misma no sea integral (jurídica, técnica, financiera, contable y administrativa), indique las condiciones de idoneidad que debe cumplir quién realizaría la supervisión:	Para cumplir con la supervisión, control, coordinación y vigilancia en la ejecución de los contratos suscritos por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, el Supervisor deberá verificar que las especificaciones, normas técnicas, actividades administrativas, legales, contables, financieras, presupuestales, de seguridad y salud en el trabajo y ambientales, se cumplan de acuerdo a lo establecido en las normas generales que rigen la materia y las especiales de la entidad tales como Resolución No. 00202 de 2014, el Manual de Supervisión e interventoría y demás documentos del respectivo proceso contractual.
En razón a lo anterior se recomienda al ordenador del gasto la designación del **Instructor de pesca** como supervisor del contrato. quién verificará la correcta y oportuna ejecución	

del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.

Nota: Recuerde que los contratos de obra adjudicados por Licitación **deben** contar con interventoría.

18. FORMA DE ADJUDICACIÓN

Se deberá definir si la adjudicación es parcial, total, hasta la totalidad del presupuesto, por el valor de la oferta, si se van a limitar a lotes, si se restringe la adjudicación por cierto número de lotes

18.1 Clasificación de la adjudicación

La adjudicación es total del presupuesto oficial para el proceso, esto debido a que de acuerdo a las precotizaciones recibidas existe pluralidad de oferentes que comercializan todos los elementos solicitado, además que no son elementos perecederos o de difícil almacenamiento y que se requieren para el desarrollo de las prácticas con los aprendices.

18.2 Lotes

No aplica

19. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLES

Los criterios que se definen a continuación son los aplicables para los procesos públicos de selección.

19.1 REQUISITOS HABILITANTES

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1 .5.3. del Decreto 1082 de 2015, los requisitos habilitantes son:

a) Capacidad Jurídica.

b) Capacidad Financiera.

c) Capacidad Técnica

19.1.1 CAPACIDAD JURÍDICA

1. Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara comercio para personas jurídicas, con expedición no mayor a 30 días, con el objeto social o actividad comercial que le permita realizar las actividades objeto del presente proceso de contratación. La duración de la empresa no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato y un (1) año más (aplica solo para personas jurídicas).
2. Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio, si es persona natural, con el objeto social o actividad comercial que le permita realizar las actividades objeto del presente proceso de contratación.
3. Declaración bajo juramento de estar o no incurso (s) en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, que se entenderá prestado con la firma de la propuesta o del contrato si fuera el caso.
4. RUT (Registro Único Tributario): expedido por la DIAN, debidamente actualizado, con la identificación tributaria e información del régimen de impuestos al que pertenece. De conformidad con el artículo 368 del Estatuto Tributario en concordancia con el artículo 66 de la ley 488 de 1998 que adiciono el artículo 437 del mismo Estatuto. Las actividades registradas en el RUT deben de estar acordes con la actividad registrada en la Cámara de Comercio y acordes con el objeto contractual del presente proceso
5. Fotocopia documento de identidad: de la cédula de ciudadanía del representante legal de proponente persona jurídica o del proponente persona natural, la cual debe ser clara y legible.
6. Documento escrito en el cual certifique si ES o NO Declarante de Renta.
7. Fotocopia Libreta Militar (Menores de 50 años) legible, del representante legal si el proponente es persona jurídica o persona natural oferente.
8. CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO CON EL SENA RESPECTO A OBLIGACIONES y/o ACUERDOS DE PAGO ADQUIRIDOS POR CONCEPTO DE APORTES PARAFISCALES: PERSONA JURÍDICA: certificación firmada por el revisor fiscal (si la empresa está obligada a tener revisor fiscal) o contador; siempre anexar copia simple de la tarjeta profesional y cédula. PERSONA NATURAL: Si no está obligada a tener contador, certificación firmada por la persona natural. Persona natural con establecimiento de comercio deberá presentar certificación escrita firmada por el revisor fiscal (si está obligado a tener RF) o contador con copia simple de la tarjeta profesional y cédula).

9. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LA CUOTA DE APRENDICES: El proponente debe presentar certificación sobre el cumplimiento de la cuota de aprendices, aún si está regulada o no con cuota de aprendices. PERSONA JURÍDICA: certificación firmada por el revisor fiscal (si la empresa está obligada a tener revisor fiscal) o contador; siempre anexar copia simple de la tarjeta profesional y cédula. PERSONA NATURAL: Si no está obligada a tener contador, certificación firmada por la persona natural. Persona natural con establecimiento de comercio deberá presentar certificación escrita firmada por el revisor fiscal (si está obligado a tener RF) o contador con copia simple de la tarjeta profesional y cédula).
10. Copia del acuerdo para conformar el consorcio o unión temporal si el Proponente es plural, en el cual debe constar: A) Si los proponentes desean participar como consorcio o como unión temporal. B) Las reglas básicas que regulen las relaciones entre sus integrantes. Si se trata de unión temporal deberán indicarse además los términos y extensión (actividades y porcentaje) de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, lo cual no podrá ser modificado sin el consentimiento previo del SENA CNPB-Regional Valle. C) Designar un representante, que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o unión temporal. El representante legal deberá contar con facultades amplias y suficientes para obligar y responsabilizar a todos los integrantes del consorcio o la unión temporal.
11. PERSONAS JURÍDICAS: Certificación del cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos profesionales), firmada por el revisor fiscal (si la empresa está obligada a tener revisor fiscal) o contador; siempre anexar copia simple de la tarjeta profesional y cédula, con la copia de la última planilla de aportes pagada
12. PROPONENTE PERSONA NATURAL, debe acreditar el pago al sistema de seguridad Social Integral como cotizante independiente, CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN en estado ACTIVO como cotizante a la EPS, ARL O ARP y Pensiones, expedida por cada entidad. Si resulta adjudicatario en la ETAPA CONTRACTUAL, para el trámite de pago deberá aportar la planilla de pago de aportes a la seguridad social de EPS, Pensiones y ARL O ARP, del mes inmediatamente anterior al mes en que se realice el pago.
13. CERTIFICACIÓN DE CUENTA BANCARIA: Expedida por el Banco con fecha de expedición no superior a treinta días anteriores a la fecha de presentación de la oferta, Número de la Cuenta bancaria, nombre de la cuenta y tipo de cuenta. La cuenta debe ser a nombre del proponente, esta será la cuenta para el pago del contrato si resulta adjudicatario

14. COMPROMISO ANTI-CORRUPCIÓN. que debe contraer el (los) PROPONENTE (S), hacer constar en comunicación escrita de compromiso y bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la sola suscripción de documento que anexa a la oferta. Se incluye formato sugerido en documentos del proceso.
15. Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta. ¿El proponente es persona jurídica extranjera? Si la respuesta es sí, por favor adjuntar documento solicitado.
16. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - Revisar documentos del proceso Formato.
17.

19.1.2 REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

a. Tener como mínimo un (1) año de registro en la respectiva Cámara de Comercio
b. Presentación mínima de dos copias de contratos o facturas de venta donde se detalle la comercialización de los elementos requeridos en el presente proceso. El valor de los contratos o de las facturas de venta individualmente o sumados entre ellos debe ser igual o superior al presupuesto oficial de este proceso.
c. Cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el presente documento.

19.1.3 REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS -CAPACIDAD FINANCIERA

No aplica

NOTA: Revisar la normatividad específica para cada modalidad de contratación

19.1.4 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Describa los requisitos de capacidad organizacional de acuerdo con el Manual de Contratación y la Normativa Vigente**.**

No aplica

NOTA: Revisar la normatividad específica para cada modalidad de contratación

19.2 REQUISITOS PONDERABLES

REQUISITO	FORMA DE ACREDITACIÓN	PUNTAJE
No aplica	No aplica	No aplica
TOTAL		**N/A**

20. ANALISIS DE RIESGOS

Anexo 2. Matriz de Riesgos de acuerdo con el formato establecido por Colombia Compra Eficiente:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/matriz_riesgos.doc

21. GARANTÍAS

Señale con una “X” los amparos a exigir:	
	Seriedad de la oferta: por el (10%) (podrá ser mayor) del valor de la oferta, vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato (podrá ser mayor)
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo: por el (100%) del monto del anticipo, vigente por el plazo del contrato y Haga clic o pulse aquí para escribir texto. meses más. (hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo lo que determine el área de origen)
	Pago anticipado: por el (100%) del monto del pago anticipado, vigente por el plazo del contrato y Haga clic o pulse aquí para escribir texto. meses más. Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
X	**Cumplimiento:** por el **(20**%) del valor del contrato, por el término del mismo y **seis (6)** meses más contados a partir del perfeccionamiento del contrato. (No podrá ser inferior al 10% del valor del contrato, deberá cubrir las multas y la cláusula penal pecuniaria pactada. Debe tener una vigencia mínima

	hasta la liquidación del contrato. En el evento en que el valor del contrato sea superior a 1.000.000 SMMLV aplican las reglas establecidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del decreto reglamentario 1082 de 2015.)
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: por el (%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. (No podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato)
X	**Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** por el (**50 %**) del valor del contrato, por el término del mismo y **seis (6)** meses más contados a partir del perfeccionamiento del contrato la cual podrá imputarse tanto el valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad. (Para fijarlo deberá tenerse en cuenta el objeto, el valor, la naturaleza, las obligaciones contenidas en el contrato, la garantía mínima presunta y los vicios ocultos)
	Calidad del servicio: por el (%) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y meses más. (Para fijarlo deberá tenerse en cuenta el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en el contrato. En los **contratos de interventoría**, la vigencia de este amparo debe ser igual al plazo de la garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento del parágrafo del artículo 85 de la Ley 1474 de 2011.)
	Protección de los bienes: por el % del valor del contrato, vigente durante el plazo de ejecución del contrato
	Póliza de Responsabilidad extracontractual: por un valor asegurado de SMLMV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato. (Cuando aplique. Para fijar el valor asegurado debe tenerse en cuenta las cuantías del artículo 2.2.1.2.3.1.17 del decreto reglamentario 1082 de 2015 y el Manual de Contratación vigente de la entidad.

Nota. Si se requiere otro amparo que no esté incluido deberá agregarse.

Al contratista no se le exigirá constituir la garantía por lo siguiente: No aplica

22. LIMITACIÓN A LAS MIPYMES

INFORMACIÓN PARA LIMITACIÓN A MIPYMES: No aplica					
Con el fin de determinar si la convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme, se debe revisar lo señalado en el Art. 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, es decir que se debe verificar que el monto del proceso de selección sea inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Por lo anterior marque con una X alguna de las siguientes opciones una vez realice el cálculo respectivo. *Tenga en cuenta que la cifra limite según conversión vigente para el año 2019 corresponde a 377'066.000 Mcte. Para los siguientes años se deberá verificar el Umbral en la Página de Colombia Compra Eficiente.*					
El Proceso de selección es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000)	SI	X	NO		

1. ACUERDOS COMERCIALES: No aplica

Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	**SI/NO**	**SI/NO**	**SI/NO**
Alianza Pacífico	**Chile**				
	México				
	Perú				
Canadá					
Chile					
Corea					

Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Costa Rica					
Estados Unidos					
Estados AELC					
México					
Triángulo Norte	**El Salvador**				
	Guatemala				
	Honduras				
Unión Europea					
Comunidad Andina		**N/A**	**N/A**		

Nota. Para el diligenciamiento consulte el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias)

2. OTROS ASPECTOS

VISITA PROGRAMADA. Indique si se requiere visita del personal de la Entidad o no, a los lugares o zona objeto del contrato.	**SI:**		**NO:**	X
Si sí se requiere determine la fecha, hora, lugar y duración:				
MUESTRA Indique si se requiere o no presentación de muestra	**SI:**		**NO:**	X
VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN. Indique si requiere o no una visita para verificación de información a las sedes o instalaciones del proponente.	**SI:**		**NO:**	X

3. IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS.

Durante la ejecución del contrato, el proveedor en todo momento deberá cumplir con los siguientes Requisitos Legales Ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo:

3.1. Aspecto (s) ambiental (es) y de seguridad y salud en el trabajo

- Generación de residuos no peligrosos.
- Potencial de lesiones o afectaciones a la salud.

CRITERIO AMBIENTAL, SST/TÉCNICO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/EVIDENCIA	ETAPA
Exigir a todos los proponentes que en el proceso contractual cumplan con**:** **-** Demostrar cumplimiento de las obligaciones que le aplican en relación a la Seguridad y Salud en el Trabajo.	Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulos 1, 2, 3 y 6 Artículo 2.2.4.1.3 Artículo 2.2.4.6.1 Artículo 2.2.4.6.4 Artículo 2.2.4.6.8 Resolución 1111 de 2017 Ministerio del Trabajo	Informe de la Gestión de seguridad y salud en el trabajo del proponente.	Precontractual
Exigir a todos los proponentes que en el proceso contractual cumplan con**:** **-** Demostrar cumplimiento de las obligaciones que le aplican en relación a la Seguridad y Salud en el Trabajo.	Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulos 1, 2, 3 y 6 Artículo 2.2.4.1.3 Artículo 2.2.4.6.1 Artículo 2.2.4.6.4 Artículo 2.2.4.6.8 Resolución 1111 de 2017 Ministerio del Trabajo	• Manual del Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. • Matriz de peligros. • Hojas de seguridad y fichas técnicas.	Precontractual

NOTA: los posibles oferentes deben presentar certificado ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015 (2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.

El proponente deberá presentar el protocolo de bioseguridad dando cumplimiento a las medidas implementadas para la prevención, control y mitigación del COVID-19, conforme a lo dispuesto en la Resolución No.666 de abril 24 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social y anexar pasaporte de sanidad digital Activo (certificación de aprobación del protocolo según el ente territorial secretaria de salud, alcaldía o gobernación)

De igual manera la empresa a quien se adjudique el contrato deberá cumplir con los siguientes criterios para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- ✓ Informe Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Acta de constitución de COPASST o Vigía de SST.
- ✓ Matriz de peligro.
- ✓ Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.
- ✓ Plan de prevención y control de emergencia.
- ✓

Igualmente cumplirá con lo establecido en la legislación Colombiana y normas establecidas por el SENA: Reglamento de higiene y seguridad Industrial y en la siguiente normatividad:

- ✓ Resolución 2400 de Mayo 22 de 1979
- ✓ Resolución No. 02413 de 1979 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Colombia.
- ✓ Resolución 2013 de 1983, expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
- ✓ Decreto 1295 del 22 de Junio de 1994.
- ✓ Decreto 1072 de 26 de Mayo de 2015.
- ✓ Resolución 1409 de Julio 23 de 2012.
- ✓ Ley 9 de Enero 24 de 1979.
- ✓ Ley 55 de Julio 2 de 1992.
- ✓ Estándares mínimos 1111 de 2017.
- ✓ Y otras legislaciones Colombianas en Seguridad y Salud en el Trabajo que nos aplique

El Supervisor del Contrato y los Profesionales del Equipo SIGA correspondientes al Subsistema de Gestión Ambiental y al Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro de Formación podrán inspeccionar la implementación de prácticas ambientales, sanitarias e higiénicas.

4. CONCEPTO TÉCNICO OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (Anexo)

No aplica

5. CONCEPTO TÉCNICO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (Anexo)

No aplica

6. ANEXOS

Anexo 1: Análisis del sector
Anexo 2: Matriz de riesgos
Anexo 3: Estudio de Mercado



Mauricio Gómez Betancourt
Subdirector de Centro.

VoBo: Judy Milena Gutiérrez – Coordinadora Administrativa CNPB
Revisión jurídica: Carmen Eliza Salas – Asesora Jurídica CNPB
Revisión Técnica: Miguel Ángel Casañas – Instructor de Pesca
Revisión SST: Luz Mery Castro Jory – Apoyo SST CNPB
Elaboró: Gabriela Angulo Grueso. – TG1 Compras CNP

CERTIFICADO DE INCLUSIÓN DE OBJETO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO NÁUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA

Que una vez revisado se encuentra que el siguiente objeto a contratar está incluido dentro del Plan Anual de Adquisiciones y sus respectivas modificaciones para la vigencia 2022.

OBJETO:

Contratar la compra y/o suministro de materiales de formación para los cursos del programa de oferta regular del centro náutico pesquero de buenaventura.

Para mayor constancia se firma en Buenaventura, a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2022.

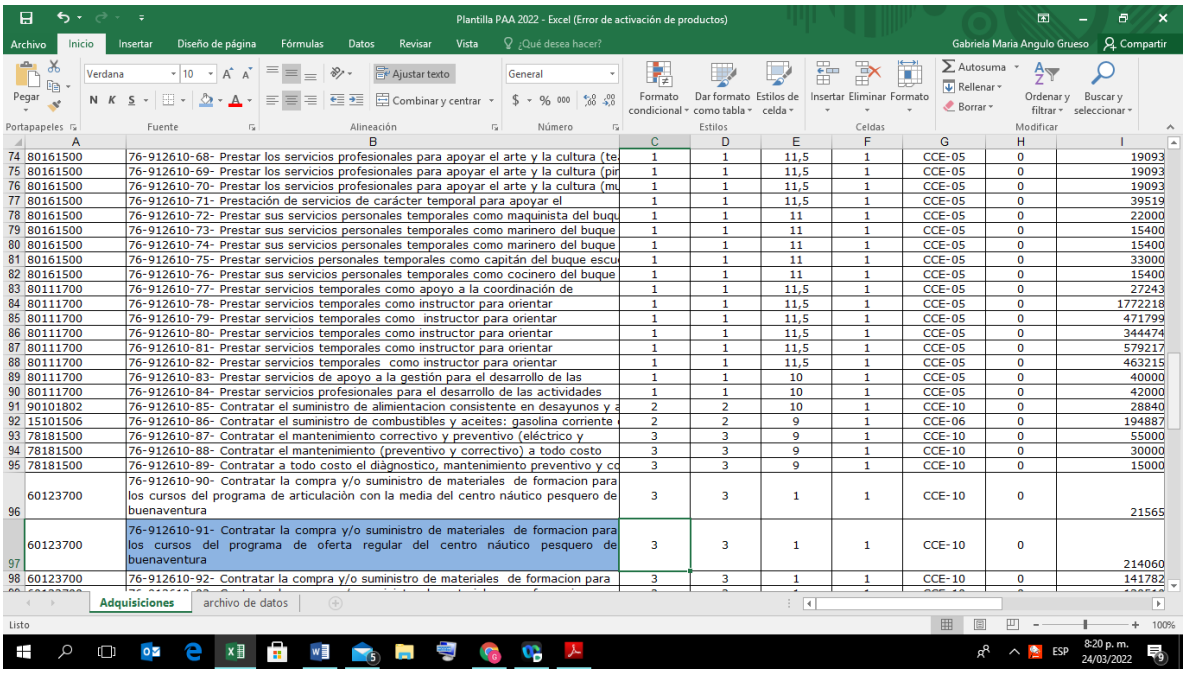
Firmado digitalmente por Mauricio Gómez Betancourt
Fecha: 2022.03.25 11:14:06 -05'00'

MAURICIO GÒMEZ BETANCOURT
Subdirector
Centro Náutico Pesquero de Buenaventura

Elaboró: – TgG1 Compras CNPB

Revisó: Judy Milena Gutiérrez R. – Coordinadora Administrativa CNPB

PANTALLAZO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES



Plantilla PAA 2022 - Excel (Error de activación de productos)

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
74	80161500	76-912610-68- Prestar los servicios profesionales para apoyar el arte y la cultura (te	1	1	11,5	1	CCE-05	0	19093
75	80161500	76-912610-69- Prestar los servicios profesionales para apoyar el arte y la cultura (pir	1	1	11,5	1	CCE-05	0	19093
76	80161500	76-912610-70- Prestar los servicios profesionales para apoyar el arte y la cultura (mu	1	1	11,5	1	CCE-05	0	19093
77	80161500	76-912610-71- Prestación de servicios de carácter temporal para apoyar el	1	1	11,5	1	CCE-05	0	39519
78	80161500	76-912610-72- Prestar sus servicios personales temporales como maquinista del buqu	1	1	11	1	CCE-05	0	22000
79	80161500	76-912610-73- Prestar sus servicios personales temporales como marinero del buque	1	1	11	1	CCE-05	0	15400
80	80161500	76-912610-74- Prestar sus servicios personales temporales como marinero del buque	1	1	11	1	CCE-05	0	15400
81	80161500	76-912610-75- Prestar servicios personales temporales como capitán del buque escu	1	1	11	1	CCE-05	0	33000
82	80161500	76-912610-76- Prestar sus servicios personales temporales como cocinero del buque	1	1	11	1	CCE-05	0	15400
83	80111700	76-912610-77- Prestar servicios temporales como apoyo a la coordinación de	1	1	11,5	1	CCE-05	0	27243
84	80111700	76-912610-78- Prestar servicios temporales como instructor para orientar	1	1	11,5	1	CCE-05	0	1772218
85	80111700	76-912610-79- Prestar servicios temporales como instructor para orientar	1	1	11,5	1	CCE-05	0	471799
86	80111700	76-912610-80- Prestar servicios temporales como instructor para orientar	1	1	11,5	1	CCE-05	0	344474
87	80111700	76-912610-81- Prestar servicios temporales como instructor para orientar	1	1	11,5	1	CCE-05	0	579217
88	80111700	76-912610-82- Prestar servicios temporales como instructor para orientar	1	1	11,5	1	CCE-05	0	463215
89	80111700	76-912610-83- Prestar servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de las	1	1	10	1	CCE-05	0	40000
90	80111700	76-912610-84- Prestar servicios profesionales para el desarrollo de las actividades	1	1	10	1	CCE-05	0	42000
91	90101802	76-912610-85- Contratar el suministro de alimentacion consistente en desayunos y a	2	2	10	1	CCE-10	0	28840
92	15101506	76-912610-86- Contratar el suministro de combustibles y aceites: gasolina corriente	2	2	9	1	CCE-06	0	194887
93	78181500	76-912610-87- Contratar el mantenimiento correctivo y preventivo (eléctrico y	3	3	9	1	CCE-10	0	55000
94	78181500	76-912610-88- Contratar el mantenimiento (preventivo y correctivo) a todo costo	3	3	9	1	CCE-10	0	30000
95	78181500	76-912610-89- Contratar a todo costo el diàgnostico, mantenimiento preventivo y co	3	3	9	1	CCE-10	0	15000
96	60123700	76-912610-90- Contratar la compra y/o suministro de materiales de formacion para los cursos del programa de articulaciòn con la media del centro nàutico pesquero de buenaventura	3	3	1	1	CCE-10	0	21565
97	60123700	76-912610-91- Contratar la compra y/o suministro de materiales de formacion para los cursos del programa de oferta regular del centro nàutico pesquero de buenaventura	3	3	1	1	CCE-10	0	214060
98	60123700	76-912610-92- Contratar la compra y/o suministro de materiales de formacion para	3	3	1	1	CCE-10	0	141782

Adquisiciones | archivo de datos

Listo

Matriz de Riesgos

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Contratación	Operacional	El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando es imputable al contratista	No ejecución	2	3	4	Alto	Contratista	Supervisión	1	2	2	Bajo	Si	Entidad	Inicio ejecución contrato	Finalización del contrato	Supervisión	Mensual
2	General	Interno	Contratación	Operacional	El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato	No ejecución	1	2	3	Medio	Contratista	Constitución de amparos	1	2	2	Bajo	Si	Entidad	Inicio ejecución contrato	Finalización del contrato	Supervisión	Mensual

3	General	Interno	Contratación	Operacional	Los daños imputables al contratista por venta del local comercial o cambio de propietario por acciones legales	No ejecución	2	4	5	Alto	Contratista	Visitas periódicas al inmueble objeto del contrato por parte del supervisor	1	2	2	Bajo	Si	Entidad	Inicio ejecución contrato	Finalización del contrato	Supervisión	Mensual
4	General	Interno	Contratación	Financiero	El NO pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria	No ejecución	1	3	4	Medio	Contratista	Informes periódicos del supervisor del contrato	1	2	2	Bajo	Si	Entidad	Inicio ejecución contrato	Finalización del contrato	Supervisión	Mensual
5	General	Interno	Contratación	Operacional	Los perjuicios derivados al SENA por el deterioro normal del bien inmueble no imputable a la entidad y que se haya advertido con anterioridad.	Suspensión del contrato	1	3	4	Medio	Contratista	El cumplimiento al orden jurídico aplicable durante la ejecución y liquidación del contrato	1	2	2	Bajo	Si	Entidad	Inicio ejecución contrato	Finalización del contrato	Supervisión	Mensual

ESTUDIO DE MERCADO: *Contratar la compra de materiales de formación para los cursos técnicos y complementarios en marinería de pesca y cubierta, y el curso modelo OMI 1.19 técnicas de Supervivencia personal (cuadro A – VI/1-1 del STCW/78 Enmendado) del programa oferta regular del centro náutico Pesquero de Buenaventura*.

PRESUPUESTO DISPONIBLE: **$ 31.693.125**

OFERENTES:

COTIZACIÓN No 1 **$33.171.250**
COTIZACIÓN No 2 **$30.215.000**

ESTUDIO DE MERCADO OMI Y PESCA					COSTAMOTOR SAS		EQUIPESCA EMPAQUES FIBRAS Y RESINAS		PROMEDIO	
ÍTEM	MATERIALES CONSUMIBLES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Anzuelo rectangular No 8	• Calibre No 8 Forma rectangular (tipo J) • Caña larga • Material: Acero al carbón • Argollado, CAJA X 100 UN	50	UN	47005	2350250	36000	1800000	41502,5	2075125
2	Anzuelo rectangular No 7	• Calibre No 7 Forma rectangular (tipo J) • Caña larga • Material: Acero al carbón • Argollado, CAJA X 100 UN	50	UN	44982	2249100	38000	1900000	41491	2074550
3	Anzuelo rectangular No 5	• Calibre No 5 • Forma rectangular (tipo J) • Caña larga • Material: Acero al carbón • Argollado, CAJA 100 UN	15	UN	113050	1695750	105000	1575000	109025	1635375
4	Nylon negro 210/36	• Poliamida 210D/36 • Primo litado • Torcido, ROLLO DE 1 LIBRA	20	UN	26537	530740	23000	460000	24768,5	495370
5	Nylon negro 210/54	• Poliamida 210D/54 • Primo litado • Torcido, ROLLO DE 1 LIBRA	100	UN	26537	2653700	23000	2300000	24768,5	2476850
6	Cabo de polipropileno de 10 mm	• Material: polipropileno • Diámetro 10 mm, ROLLO POR 250 MTS	10	UN	315945	3159450	205000	2050000	260472,5	2604725

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

ESTUDIO DE MERCADO OMI Y PESCA					COSTAMOTOR SAS		EQUIPESCA EMPAQUES FIBRAS Y RESINAS		PROMEDIO	
ÍTEM	MATERIALES CONSUMIBLES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
7	Bengala de mano	• Aprobada por el convenio SOLAS • Tiempo de combustión 60 segundos • Intensidad lumínica 15.000 candelas • Color de la luz rojo brillante • Uso para señales de día o de noche	30	UN	112455	3373650	110000	3300000	111227,5	3336825
8	Cohete lanza bengalas con paracaídas	• Aprobada por el convenio SOLAS • Tiempo de combustión 40 segundos • Intensidad lumínica 30.000 candelas • Color de la luz rojo brillante • Uso para señales de día o de noche (13.02 centímetros) • Compensadores incorporados • Líneas de Lubber de 45 grados	30	UN	276080	8282400	272000	8160000	274040	8221200
9	Señal fumígena flotante	• Aprobada por el convenio SOLAS • Tiempo de combustión 3 minutos Operación manual	30	UN	276080	8282400	272000	8160000	274040	8221200
10	Luz para chalecos salvavidas	Luz tipo LED • Activación: cuando entra en contacto con el agua y botón ON/OFF • Cuerpo de plástico 100% resistente al agua, soldadura por ultrasonido y resina epoxi. • Abrazadera tamaño universal para ajuste en cinturón de 20 a 50 mm • Vida útil de cinco (5) años • Funcionamiento contínuo: 8 horas • Aprobación: SOLAS7MED7USCG	5	UN	118762	593810	102000	510000	110381	551905
						$ 33.171.250		**$ 30.215.000**		**$ 31.693.125**

NOTA: SE PRESENTARON DOS (2) PRECOTIZACION DE POSIBLES OFERENTES POR LO TANTO SE TOMA COMO BASE DICHOS PRECIOS DE MERCADO.

Elaboró: Gabriela Angulo Grueso TG1

Fecha: Buenaventura, 25 de marzo de 2022

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHvtorres	VANESSA TORRES BANGUERA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-076-	CENTRO NAUTICO PESQUERO DE
Fecha y Hora Sistema:	2022-02-07-3:33 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	4322	**Fecha Registro:**	2022-01-20	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-076-912610 CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA-VALLE						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	62.081.295,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	62.081.295,00	**Saldo x Comprometer:**	62.081.295,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	4322	**Fecha Registro:**	2022-01-20	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
912645 CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA-VALLE SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	13	CSF						
					Total:	62.081.295,00	0,00	62.081.295,00	62.081.295,00	0,00

Objeto:	MATERIALES PARA FORMACIÓN PROFESIONAL – Solicitud de cdp para garantizar la compra y suministro de MATERIALES PARA FORMACIÓN PROFESIONAL del programa OFERTA REGULAR del SENA – CNPB - Vigencia 2022

Judy Milena Gutierrez Raiscos
Coordinadora Administrativa